



Resolución No. 017-CEC-2021

Abogado
Pablo Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Magíster
Luis Alberto Calle
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión No. 052 - Extraordinaria realizada el día miércoles, 24 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "(...) *Tratamiento y Resolución del Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales; (...)*"; **resolvió:** Acoger todas las observaciones planteadas al proyecto de ordenanza por las señoras concejales y señor concejal, miembros de esta Comisión y, además, solicitar lo siguiente:

1. Que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte remita, con las observaciones debidamente incorporadas, el texto definitivo del "*Proyecto de reforma al Código Municipal que contiene la Ordenanza Metropolitana No. 0059, que regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales*", a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y,
2. Que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, una vez que cuente con el documento mencionado en el numeral uno de esta Resolución, solicite a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y Secretaría de Inclusión Social, dentro del ámbito de sus competencias, los respectivos informes jurídico y técnicos, del proyecto de ordenanza en referencia.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día miércoles, 24 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCEC (S)	2021-11-25	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2021-11-25	

Secretaría General del
CONCEJO



Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Educación y Cultura (S)

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura